

Carlos Fernández-Vega * Mientras el presidente Ernesto Zedillo enviaba (31 de marzo de 1998) una iniciativa de ley a la Cámara de Diputados con el fin de transformar en deuda pública los créditos bancarios asumidos por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, las *cabezas* del Fobaproa no se daban abasto para *rescatar, salvar y sanear* a las principales instituciones privadas y a sus dueños.

De acuerdo con la documentación hecha pública ayer por el ex dirigente nacional perredista Andrés Manuel López Obrador, relativa a 23 sesiones de trabajo del Subcomité de Recuperación del Fobaproa, un número importante de empresas y empresarios (muchos de ellos ligados al PRI y al financiamiento de sus campañas políticas) fueron liberados de voluminosos endeudamientos por obra y gracia de esa instancia gubernamental. Todo ello, desde luego, con recursos de la nación.

Dicho subcomité, encabezado por el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Eduardo Fernández, y el subsecretario de Hacienda, Martín Werner, autorizó prácticamente todo lo que la banca comercial endosaba al Fobaproa: desde aviones *chocolate* en dación de pago (Grupo Lomelín), pasando por el rescate de empresas vendidas por el Estado pero que nunca fueron pagadas en su totalidad por los nuevos dueños (Grupo Arzac), hasta el desvío de recursos públicos para pagar impuestos federales no cubiertos por empresas privadas (Grupo Mexicano de Desarrollo), por citar sólo unos cuantos casos.

Grupo Infomin

A la cabeza aparece Alfredo Miguel Afif, también accionista de la Casa de Bolsa Interacciones, el Banco Interacciones y la Arrendadora Credimex, propiedad de la familia Hank González. Además, es consejero suplente de la serie B del Grupo Financiero Banamex-Accival y participa en la precampaña política de Francisco Labastida Ochoa, al poner a su servicio su línea aérea, SACSA.

En el acta de la sesión número 20 (9 de diciembre de 1997), el subcomité presentó el caso del Grupo Infomin. El presidente de la sesión, Eduardo Fernández, expresó: "Esta empresa ya había sido beneficiaria de una restructura y no es explicable, por tanto, que no esté cumpliendo con sus compromisos y solicitando una nueva restructura". Manuel Espinosa de los Monteros explicó que desde que se firmó la restructura se sabía que habría nuevos problemas. Fernández señaló que le parecía que no era así, por lo que sería preciso que Alberto Mulás revisara el caso, dado que éste se había visto en la Unidad Coordinadora del Acuerdo Bancario Empresarial (UCABE, en ese entonces presidido por Eduardo Bours, actual asesor financiero de Francisco Labastida Ochoa), por lo que tendría que comentarlo con el ingeniero Bours y José Madariaga Lomelí, y en función de sus respectivas opiniones, volver a analizarlo.

Se destacó "el riesgo de que se malinterprete la aceptación de la propuesta como una restructura acelerada, tomando una pérdida fuera de parámetros en beneficio de esta empresa, en la que su principal accionista, Alfredo Miguel Afif, tuvo a su cargo la recolección de fondos del sector privado en apoyo a las campañas del PRI. Sobre todo, aceptar la presente propuesta significa un segundo beneficio en un muy corto periodo".

Espinosa de los Monteros "indicó que debería esperarse una reacción fuerte del Grupo Infomin, debido a que lleva más de un año negociando y se suponía que estaba aprobada la operación. Al respecto, Fernández pidió que les explicaran que la intención es continuar apoyando al grupo, pero que no se consideraba correcto que pagaran sus adeudos con activos de bajas posibilidades de recuperación, por lo que se les debía solicitar que el pago consistiera en acciones de Macimex y SACSAs, sin que perdieran el control. Señaló también que era preciso demostrar su "buena voluntad" y hacer el esfuerzo señalado "sacando a los bancos con rapidez".

El acuerdo alcanzado fue: "Se defina una deuda sostenible de Grupo Infomin y la diferencia sea cubierta con acciones de empresas generadoras de flujo, como son Macimex y SACSAs. En este sentido, se defina un nuevo planteamiento de restructura en el que se involucre la Dirección de Activos Corporativos del Fobaproa; asimismo, se deberá hacer una nueva valuación de las empresas para conocer el valor contable correcto y fijar así el porcentaje de participación accionaria que le corresponda a los bancos acreedores. En este proceso, la Dirección de Activos Corporativos deberá apoyarse en la infraestructura de Banorte".

Grupo Mexicano de Desarrollo, Synkro y familia Ballesteros

Los dos corporativos y los accionistas mayoritarios, los Ballesteros, son de los más favorecidos por las operaciones del Fobaproa, incluyendo el rescate carretero, con cerca de 30 por ciento de los recursos públicos destinados a tal fin.

Además, han obtenido beneficios de la política de salvamento en la emisión de un eurobono y como deudores individuales de la banca. En total, el gobierno les *salvó* 10 mil 700 millones de pesos

Entre los miembros del consejo de administración aparecen Jorge, José Luis y Carlos Ballesteros Franco, Valentín Díez Morodo (presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios), Pablo Escandón Cusi, Manuel Gómez Daza Rangel, Claudio X. González Laporte (asesor presidencial para asuntos empresariales con Carlos Salinas de Gortari), Carlos Hank Rhon, Agustín F. Legorreta Chauvet y Fernando Senderos Mestre (miembro de la Comisión de Financiamiento del PRI para la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari). El presidente del consejo, Jorge Ballesteros Franco, también es vocal suplente en el consejo del Grupo Financiero Interacciones (Hank González). La familia tiene intereses y posiciones en el consejo de administración de Serfin.

Por lo que toca a los créditos personales de los Ballesteros Franco, en el acta de la sesión número 14 (26 de septiembre de 1997) se anota: "Cuando se otorgaron dichos empréstitos se consideraban razonables en función de las garantías otorgadas, mismas que consistían en acciones del GMD con un razonable aforo. Cuando las empresas de los Ballesteros se colapsaron, los créditos personales perdieron su garantía; de acuerdo con la información proporcionada por Inverlat y Santander Mexicano, se trata en su mayoría de créditos simples, reconocimientos de adeudos y préstamos quirografarios, los cuales fueron otorgados a los deudores en calidad de personas físicas; acto seguido, Alejandro Creel explicó el cuadro en el que se muestra el total de adeudos generados por la familia Ballesteros en GMD (4 mil 600 millones de pesos), Synkro (3 mil 300 millones) y en lo personal (2 mil 800 millones), para un gran total de 10 mil 700 millones de pesos.

Agrega: "Eduardo Fernández comentó que no tomar una acción drástica en este caso también podría contaminar a otras empresas en proceso de reestructura. Asimismo, la Secretaría de Hacienda podría salir muy perjudicada, dado que por una parte el costo del llamado rescate carretero se ha considerado por la opinión pública como elevado y por otra parte estará rescatando, en lo individual, a una constructora con una quita de 80 por ciento sin que exista una causa plenamente justificada". Los bancos involucrados en los esos préstamos personales son Unión, Inverlat, Bancen y Santander Mexicano. El Fobaproa asumió 81.03 por ciento de ese adeudo.

En éste como en muchos casos más, los bancos involucrados aceptaron garantías menores al monto de los financiamientos concedidos. Las garantías ofrecidas por los Ballesteros significaron sólo 24.87 por ciento (703 millones) del total de créditos liberados a su favor.

En la sesión número 2 del subcomité (20 de mayo de 1997) se trataron los adeudos de GMD. Eduardo Fernández comentó: "Sería preferible que se pospusiera el desahogo de este tema, debido a que aún no hay definición del Programa de Rescate Carretero, por falta de su fundamento legal".

Para el subcomité, el panorama de GMD "provoca que la recuperación de los créditos corporativos otorgados por la banca mexicana esté sujeto al Programa de Rescate Carretero que está por anunciarse por parte del gobierno federal, en el cual se ha asignado a las carreteras un valor de adquisición de 0.40 centavos por cada peso que hayan invertido de capital y de sus cuentas por cobrar".

Efectivamente, el gobierno anunció tal programa el 27 de agosto de 1997, y del total de recursos públicos a recibir por el rescate carretero, GMD destinó 960 millones de pesos al pago de impuestos, incluyendo los correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social.

En la sesión número 13 (10 de septiembre de 1997), se anotó que en el caso de GMD "es preferible una quiebra a una liquidación ordenada, dado que esta última no asegura una mayor recuperación, y sí en cambio podrían perderse las acciones jurídicas y penales que se pudieran ejercer".

El 30 de octubre de 1997 (sesión 16), Javier Arrigunaga comentó: "Se ha recibido una oferta de pago por parte de GMD equivalente a 40 centavos por cada peso, incluyendo el inmueble conocido como Europlaza", y en la número 21 (23 de diciembre de 1997) el acta anota: "David Rangel, representante del GMD, comentó al Fobaproa que la Secretaría de Hacienda le ha señalado que en vez de que reciban 309 millones de dólares del Programa de Rescate Carretero recibirían 400 millones. Por otra parte, le indicó Rangel que la Secretaría de Hacienda les había prometido que en la reestructura se les apoyaría en compensación por el quebranto que dicho grupo tendría derivado del Programa de Rescate Carretero".

Otro caso ligado a GMD y a la familia Ballesteros corresponde al Grupo Promotor de Inversiones de México. Los accionistas principales son José Luis Ballesteros Franco, Hugo Villa Manzo, Javier Valadés y José Luis Cervantes, los últimos tres accionistas de Bancen, que fue la otorgante del créditos *salvado* por el Fobaproa.

De acuerdo con el acta de la sesión número 10 (7 de agosto de 1997), el origen del adeudo fue un crédito simple con garantía fiduciaria por 9.5 millones de pesos, autorizado en junio de 1995, con capitalización de intereses. El destino, un proyecto de edificio condominal de lujo en Cuajimalpa, que constituía la garantía. Al 24 de julio de 1997, los riesgos financieros para el Fobaproa sumaban 49.57 millones. Sobre el particular, el acta refiere: "El edificio condominal de lujo no se construyó; la empresa no tienen capacidad financiera para terminar los proyectos inmobiliarios".

Mientras los bancos *exprimían* a deudores, el gobierno *diluía* macrodeudas

Carlos Fernández-Vega * En plena crisis de cartera vencida, la Secretaría de Hacienda se regocijaba por los "extraordinarios resultados" de los programas de *apoyo a deudores*, y los bancos, sus departamentos jurídicos y los cientos de *tinterillos* contratados por las instituciones financieras, amenazaban, perseguían y exprimían a millones de microdeudores.

Mientras eso sucedía públicamente, el Subcomité de Recuperación del Fobaproa, silencioso, fortalecía su *operación limpieza y, veloz*, atendía los macrodeudos de prominentes empresas y sus respectivos *hombres de negocios*, de acuerdo con las actas del propio Subcomité.

Paralelamente, el erario público, anémico y agotado, recibía la noticia de que, por instrucciones presidenciales, las huestes *prianistas* legalizarían, a toda costa, la cartera del Fobaproa para transformarla en deuda pública. Y la legalizaron. En marzo de 1998, el saldo del fideicomiso superaba los 520 mil millones de pesos. Dieciséis meses después (julio de 1999), el IPAB, clon del Fobaproa, *administra* alrededor de 840 mil millones.

Gutsa: Constructora de Juan Diego Gutiérrez Cortina, copropietaria del World Trade Center (Hotel de México) y accionista del Grupo Financiero Banamex Accival.

En la sesión número 2 (20 de mayo de 1997), el subcomité atendió el caso de Gutsa-Escala Internacional. En la reunión se subrayó: "existe un compromiso contractual de liberar los recursos que se requieren para concluir la etapa de la obra de estacionamientos del WTC, por lo que en caso de no otorgar tales recursos (7.2 millones de dólares), Gutsa podría demandar a Banco Santander Mexicano y a Fobaproa".

En primera instancia se autorizó a Gutsa-Escala Internacional el crédito, para después "fijar una fecha para que se presente a este Subcomité o, en su caso, al Comité Asesor, el proyecto del WTC de forma integral hasta su conclusión, de manera que se tenga una idea muy precisa de qué es lo que habrá que enfrentar y evaluar las acciones a seguir".

Más allá de Gutsa, Juan Diego fue rescatado por Fobaproa en otra de sus empresas: Desarrollo Inmobiliario Vía (Divisa), debido a un adeudo con Bancen por 78.7 millones de pesos; con intereses moratorios, el monto ascendió a 114.37 millones.

Los accionistas de Divisa, de acuerdo con el Subcomité, son Gutsa Inmobiliaria (99.6 por ciento), Juan Diego Gutiérrez Cortina (0.1), Antonio Gutiérrez Prieto (0.1), Antonio Gutiérrez Cortina (0.1) y Lucio Pablo Gutiérrez Cortina (0.1).

Un tercer rescate llegó para los Gutiérrez Cortina: el autorizado por el Subcomité para el Grupo Acción, que encabeza Antonio Gutiérrez Cortina, hermano de Juan Diego. En su consejo de administración participan, entre otros, Pablo Escandón Cusi, Antonio Madero Bracho (miembro de la Comisión de Financiamiento del PRI para la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari), Alejandro Martí García, Dionisio González García y José Antonio Patrón Castro.

Las asociadas y subsidiarias del Grupo Acción son: Opción Santa Fe III, Corporativo Opción Santa Fe II, Plaza Opción San Pedro, Operadora de Centros Comerciales Opción, Centro Comercial Ensenada, Opción Jamantab, Inmobiliaria Prunes, Inmobiliaria Firpo, Fiesta Coapa, Inmobiliaria Plaza Opción Altavista, Inmobiliaria Berrendo, Inmobiliaria Opción Los Nogales, Montes Urales III, Inmobiliaria Rinoceronte, y Recinto Grupo Inmobiliario.

El problema de Grupo Acción fue agendado por el Subcomité a partir de las sesiones 11 y 12 (12 y 26 de agosto de 1997). La propuesta de rescate se planteó así: "pagar el crédito que se tiene con Banco Santander Mexicano por 75 millones de pesos, con un descuento de 38 por ciento".

En caso de no prosperar la primera alternativa, acota el acta del Subcomité, "se somete a consideración la aplicación de una restructura financiera con los siguientes *tranches* (sic): definir un nivel de deuda sostenible por aproximadamente 35 millones de pesos a 12 años, con dos de gracia y tasa de mercado; la diferencia consistiría en un bono convertible a una tasa de Udis, más dos puntos, que podría ser pagado en el transcurso de este plazo con ciertos descuentos o, en su caso, al final del quinto año. En caso de no pagar, se convertiría por el control accionario de la inmobiliaria Plaza Opción Altavista

(en caso de que esta alternativa sea la elegida, el porcentaje de conversión, así como los descuentos, estarían pendientes de negociar)".

Agrega: "consideramos más conveniente recibir un pago en efectivo, otorgando un descuento en vez de reestructurar a un plazo de 12 años, corriendo el riesgo de que el crédito tenga problemas a futuro. Por lo anterior, se recomienda el pago en efectivo, siempre que sea de la siguiente manera:

"1.- Partiendo del valor nominal del crédito, negociar con un descuento de 30 por ciento el pago de la totalidad del mismo, siendo los valores los siguientes: 75 millones de valor nominal, con un descuento de 30 por ciento, para llegar a 52.5 millones.

"2.- Considerando que la cartera de Banco Santander Mexicano se compró con descuento de 16 por ciento, el índice de recuperación de este crédito es de 0.83 centavos (por peso), siendo los números los siguientes: 75 millones de valor nominal, con 16 por ciento de descuento del paquete de Banco Santander Mexicano, 63 pesos valor de la cartera Fobaproa, 52.5 millones el monto del pago, y 83.3 por ciento el índice de recuperación".

En la sesión número 12 se anotó: "se anexa correspondencia en la que Grupo Acción manifiesta su conformidad con el porcentaje de descuento que autorice este Subcomité, haciendo mención a la solicitud por 38 por ciento".

Sin embargo, "los miembros del Subcomité manifestaron su preferencia por la alternativa del pago en efectivo, así como que el 38 por ciento resulta muy elevado dadas las características de la empresa. Se comentó que se deberá negociar un mejor porcentaje para el Fobaproa. Por otra parte, se discutió el posible incentivo de no pago que se generaría al no aceptarse algún descuento por pago anticipado". La opción: "el pago anticipado de Grupo Acción siempre y cuando el descuento tenga un límite máximo de 20 por ciento, sobre el valor facial del crédito".

Grupo Fernández: Lo encabezan Justo Félix Fernández López (miembro del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios), Manuel Fernández Avila y Alejandro Fernández Avila. El consorcio realiza actividades en las siguientes áreas: construcción, gasolineras (concesiones de Pemex), comercialización de café, inmobiliarias, espectáculos y central de abasto.

Entre las empresas del grupo se cuentan Industria y Abasto El Ingenio, Espectáculos y Desarrollo Hípicos (concesionaria del Hipódromo de las Américas), Inmobiliaria Lomas de las Minas, Inmobiliaria Jardines de las Animas, Almacenes Frigoríficos Mexicanos, Cafés de Xalapa, Servicio Xalapa y Constructora Amsa.

Los bancos involucrados en la operación: Bancomer, Inverlat, Banamex, Unión, Santander Mexicano, Serfin y Banpaís, por un monto de 612.4 millones de pesos, entre los que se registran créditos personales (70.52 millones de pesos) para Justo Félix y sus hijos, otorgados por Serfin, Bancomer y Banamex.

En el caso de Bancomer, los créditos fueron quirografarios por casi 47 millones de pesos autorizados en 1994 y 1995, año en el que se reestructuraron (créditos simples con garantía hipotecaria) 76.2 millones, al capitalizarse intereses no pagados. También rescató al Grupo Las Américas, concesionada por la Segob para cruzar apuestas en el Hipódromo de las Américas. La familia de Justo Félix posee 91.1 por ciento de las acciones; el otro 8.9 por ciento pertenece a empresarios no especificados por el Subcomité. Dicha concesión fue cancelada el 29 de agosto de 1996.

El 17 de mayo de 1997, la Dirección General de Gobierno de la Segob firmó un convenio con las empresas de Justo Félix Fernández, comprometiéndose a mediar con los bancos acreditantes, a efecto de liquidar los pasivos a su cargo, o para lograr que el nuevo permisionario se reconociera como deudor de los bancos.

El nuevo permiso de la Segob para cruzar apuestas en el Hipódromo de las Américas lo obtuvo la empresa Grupo ECE, cuya cabeza es Guillermo González Guajardo, hijo de Claudio X. González Laporte (asesor del presidente Salinas de Gortari) y accionista de Serfin. El Grupo ECE opera, entre otras cosas, los restaurantes Hard Rock Café y Rain Forest en México. En este corporativo participan accionariamente Emilio Azcárraga Jean y Miguel Alemán Magnani.

El 24 de mayo de 1997, una semana después del convenio Segob-Justo Félix Fernández López, González Guajardo declinó al enterarse que se convertiría en *patrón sustituto* de los empleados del Hipódromo, que debería hacerse cargo de los pasivos fiscales y quedaría como el nuevo deudor de los créditos vencidos de las empresas de Justo Félix Fernández.

En virtud de ello, se otorgó el permiso al segundo lugar de la licitación: la empresa Operadora de Centros de Espectáculos (OCESA), encabezada por Alejandro Soberón Kuri (Ticketmaster, Foro Sol, Auditorio Nacional, Palacio de los Deportes, Teatro Metropolitan, Estadio Azul, entre otros), la cual logró que la Segob variara su posición en torno a los adeudos de Justo Félix Fernández, proponiendo a cambio una dación en pago.

Las actas del Subcomité señalan que "a la Segob le es de suma importancia la resolución del problema político y laboral generado por la revocación del permiso otorgado a la familia de Justo Félix Fernández, pasando a segundo plano la posición que guardan los adeudos con los bancos, que podrían tener que tomar castigos muy altos en relación con los adeudos que les tienen otorgados a las empresas" del empresario veracruzano.

El acta de la sesión número 16 (30 de octubre de 1997) señala que Javier Arrigunaga, director del fideicomiso, presentó al Subcomité el asunto del Hipódromo de las Américas. En la reunión se comentó que "las propuestas presentadas por la Segob no son aceptables para el Fobaproa, debido a que implicarían un porcentaje de recuperación de nueve por ciento".

En la sesión número 19 (5 de diciembre de 1997), el Subcomité recomendó que "se explore con la Secretaría de Hacienda y con la Segob la posibilidad de que se le ceda a esta última el activo por ser materia de su competencia, y de esa forma que sea dicha Secretaría la que lleve a cabo la reestructura. De encontrarse posibilidades para que se proceda de esa forma, habría que someter dicha propuesta a la consideración de la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento".

Dos sesiones después, en la número 21 (23 de diciembre de 1997), se expuso el caso de los créditos personales de Justo Félix Fernández. El mismo Arrigunaga señaló: se le informó a Bancomer que el empresario ofrecía en pago el Rancho La Asunción. En opinión de los representantes del banco esta dación, lejos de dar flujo económico, implicaba un costo de mantenimiento.

Para Bancomer, el *quid* del problema con este personaje se reseña en las palabras de su representante Guillermo Chávez, expuestas ante el Subcomité: "promover una demanda en contra del señor Justo Fernández en el estado de Veracruz sería una causa perdida desde el inicio". Por ello, el banco "estaría recibiendo todas las garantías que tiene, como la gasera y la gasolinera, empresas que sí generan flujo".

El crecimiento de los pasivos pone en riesgo al país

Carlos Fernández-Vega ■ Casi al finalizar 1998 -el 12 de diciembre-, el gobierno y la fuerza *prianista* representada en la Cámara de Diputados presumían que una vez *legalizado* el Fobaproa, los problemas derivados del rescate de los bancos privados con recursos públicos llegaban a su fin.

Era, en esencia, el viejo truco de la fábula: "muerto el perro, se acabó la rabia".

Pero una vez *salvado* el escollo (que no el costo) político-económico que implicó *desaparecer* al denostado Fobaproa, los banqueros y, con ellos, los megaempresarios y los tecnoburócratas financieros del gobierno zedillista, resultaron más "perros" y más "rabiosos" que antes.

Sin embargo, la danza de los millones sólo comenzaba y la realidad resultó más drástica. Ocho meses después, los 65 mil millones de dólares *legalizados* se convirtieron en 84 mil millones (más lo que se acumule esta semana).

La tajante realidad obliga a recordar que el costo del Fobaproa y su clon, el IPAB, ha sido, es y será cubierto (de aquí a la ignominia) por todos aquellos mexicanos que no fueron invitados al festín: los millones que sobreviven en la miseria y la pobreza, los desempleados, los de salario mínimo y demás conexos de la República Mexicana.

No hay que olvidar que al anunciar los programas de rescate de la banca -y, por supuesto, de los banqueros y sus empresas-, las autoridades financieras aseguraron que el costo económico no sobrepasaría 5 por ciento del producto interno bruto. Hoy, supera 22 por ciento del PIB.

Urgidos por olvidar el espinoso asunto, autoridades, banqueros y *jilgueros* se han apresurado a *enterrar* el asunto Fobaproa.

Pero la memoria colectiva no puede darse el lujo de compartir esa urgencia.

Grupo Calzado Canadá: Lo presidía Sandra López Benavides, también beneficiada por otro rescate, el del Grupo Sidek, del cual era accionista, al igual que en la Casa de Bolsa Inverlat y Bancomer, del cual es vocal suplente en el consejo de administración.

En la sesión número 7 (primero de julio de 1997) del subcomité, "Alberto Mulás -director de Activos Corporativos del Fobaproa- informó que se han presentado dos alternativas para llevar a cabo la última etapa en la reestructura de Grupo Canadá. Una es de un grupo de inversionistas encabezados por Joaquín Avila, quien representa a la familia Botín, accionistas mayoritarios del Banco Santander (Santander), y la otra es de Bancomer".

Una de las alternativas, bajo la óptica del subcomité, era aceptar la oferta de Joaquín Avila, representante de la familia Botín (dueña del Banco Santander Central Hispano, de España, y accionista mayoritario del Banco Santander Mexicano): "aportar 35 millones de dólares a cambio de 80 por ciento del capital de la empresa; pagar la deuda que por 85 millones de

dólares mantiene Grupo Canadá con la banca, con un nuevo pagaré al 40 por ciento de su valor *facial* en términos de mercado, la cual implica una quita de 60 por ciento de los créditos. A cambio de la quita, se ofrece un *kicker* de 2 por ciento del capital, el cual se estima vale cerca de tres millones de dólares".

Con lo anterior, señala el acta, "la propuesta representa una posible recuperación de 43.5 centavos por cada peso de deuda: 40 centavos en deuda y 3.5 centavos del valor del 2 por ciento de capital de los bancos al quinto año".

También Bancomer se interesó por Calzado Canadá. La propuesta, presentada por Alberto Mulás, fue "aportar en una primera etapa 25 millones de dólares en efectivo, a cambio de 60 por ciento del capital de la empresa; permitir que todos los acreedores financieros inviertan recursos frescos en la operación en los mismos términos que Bancomer; cualquier faltante de recursos se aportaría por Bancomer; en caso de requerirse más recursos, Bancomer se compromete a aportar hasta 10 millones de dólares adicionales, incrementando su participación en 20 por ciento para llegar a un total de 80 por ciento, dando también la oportunidad para que todos los acreedores financieros participen; Bancomer aportaría cualquier faltante de recursos".

La propuesta adicionaba: "Bancomer solicita al mismo tiempo que los acreedores financieros acepten capitalizar 58 por ciento de la deuda actual y reestructurar el 42 por ciento restante a 7 años incluyendo dos de gracia para intereses, a condiciones de mercado; a cambio de capitalizar 58 por ciento de la deuda, los acreedores financieros que decidan canjearla tendrán derecho en la primera etapa a 10 por ciento del capital social de la empresa, quedando el 30 por ciento restante en manos de los accionistas actuales; de ser necesario invertir los 10 millones de dólares restantes, la familia López (Benavides) se diluiría a 15 por ciento y los acreedores a 5 por ciento; proponen que la dirección general sea ocupada por el señor Shankar Dadoo y que cada aportante tenga derecho a nombrar consejeros en función de su participación; la familia López (Benavides) tendría derecho de preferencia para adquirir cualquier porcentaje que las instituciones desearan vender; y esta propuesta representa la posibilidad de recuperar hasta 60 centavos de cada peso de deuda: 42 centavos en deuda y 18 centavos del valor estimado del 10 por ciento de capital de los bancos en 5 años (150 millones de dólares)".

Más adelante, "se mencionó que en términos de la propuesta de Bancomer, los bancos que participaran en la capitalización con recursos frescos tendrían derecho a la apreciación potencial del capital, lo que representaría una ventaja adicional para dichos intermediarios. Asimismo, se comentó que la operación debe manejarse con cautela, dando que (Banco) Santander presentó su propuesta a la prensa como aceptada por los accionistas, mencionando que la decisión está en manos de Bancomer y el Fobaproa, debido a que se les presentó una oferta de reestructura razonable".

De acuerdo con el documento y después de "amplias deliberaciones sobre el particular", los integrantes del subcomité llegaron al siguiente acuerdo: "se acepta la propuesta de Bancomer, ya que representa una mayor recuperación para el Fobaproa".

Factoring Corporativo: Empresa dedicada al factoraje con cartera de cadenas comerciales, así como del Grupo Chedraui.

Antonio Chedraui (enlistado en el número 35 entre los 100 principales empresarios del país, de acuerdo con Expansión) es el dueño del Grupo Comercial Chedraui, miembro del consejo de administración del Grupo Financiero Banamex Accival, y con intereses accionarios en el Grupo Financiero Serfin.

De acuerdo con los reportes del subcomité, en el periodo 1995-1996 Factoring Corporativo "mostraba una gran concentración en el factoraje inmobiliario, lo que acentuó su problema económico".

Los bancos involucrados en esta operación: Bancrecer, Serfin, Inbursa, Bilbao Vizcaya, Industrial y Bancomer, por un total de 152.5 millones de pesos. Aunado a ello, una deuda bursátil por 174.3 millones, para un total de 326.9 millones de pesos.

El acta de la sesión número 6 (24 de junio de 1997) señala: "a través de un futuro accionista denominado Tiburones del Sureste se invirtieron el pasado 18 de diciembre (1996) en un fideicomiso de administración 20.6 millones de pesos, cantidad que servirá para adquirir a descuento 85.3 millones de los pagarés que emitió Factoring Corporativo en 1993 a doce tenedores que están dispuestos a vender en el precio de la cantidad ofrecida; el resto de los tenedores de los pagarés manifestaron su aceptación a la propuesta de reestructura y capitalización de su deuda".

Después de reestructurarse Factoring Corporativo, el dueño de la empresa Tiburones del Sureste resultó ser, de nueva cuenta, la familia Chedraui, en esta ocasión representada por la señora Stella Chedraui Obeso. Tiburones del Sureste se

convirtió en el dueño de 67.09 por ciento de Factoring Corporativo, más 7.45 por ciento de las acciones a favor de la señora Ana Chedraui Obeso. El 14.65 por ciento de las acciones quedaron en manos de Serfin -del que era accionista Antonio Chedraui-, 4.97 por ciento en manos de Bancomer, 3.68 por ciento en Bilbao Vizcaya y 2.16 por ciento en los acreedores bursátiles.

La recuperación para el Fobaproa se estimó en 20 centavos de cada peso comprometido.

En el acta del subcomité se reconoce que Factoring Corporativo "no cuenta con el capital mínimo regulatorio" que establece la ley que regula a las instituciones auxiliares de crédito. Aun así, Fobaproa sacrificó recursos.

Consortio Industrial Escorpión: Empresa refresquera y azucarera que preside Enrique C. Molina Sobrino (al igual que el Grupo Pepsi-Gemex), empresario yucateco que formó parte de la comisión de financiamiento del PRI para la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

Beneficiario tanto de la reprivatización de la banca como del Fobaproa, al ser accionista de Banpaís y del Grupo Financiero Banamex Accival, Molina Sobrino también fue requerido por una operación bancaria destinada a uno de sus negocios en Cancún.

En la sesión número 22 (13 de enero de 1998), el subcomité estableció: "en relación con el adeudo del Jai Alai de Cancún, propiedad del señor Enrique Molina, crédito del que se cuenta con su aval personal, se recomendó que el contador público Mario Hernández hable con el interventor de Banco Obrero y con el vicepresidente jurídico de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se les diga que el aval del señor Molina debe hacerse efectivo".

Accionista en Banpaís y Asemex con Angel I. Rodríguez, *El Divino*; poseedor de 10 ingenios azucareros adquiridos al Estado, que producen alrededor de 25 por ciento del azúcar nacional, Molina Sobrino es, nuevamente, beneficiario de un programa de rescate de los ingenios azucareros puesto en marcha por el gobierno federal, que en su primera etapa (marzo de 1999) implica una erogación de 2 mil millones de dólares (desde luego provenientes del erario público). Molina Sobrino recibió 700 millones de billetes verdes.

Cabe recordar que decenas de ingenios azucareros propiedad de la nación fueron vendidos a particulares en las administraciones de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

Entre los miembros del consejo de administración de Pepsi-Gemex se cuenta a Gastón Azcárraga Andrade, Jesús Barraza Ferrer, José Carral Escalante (también integrante de la comisión de financiamiento del PRI para la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari), Jesús Cevallos Gómez, Isaac Chertorivsky Shkoorman (miembro del consejo de administración del Banco Bilbao Vizcaya-México), Valentín Díez Morodo (presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios), Claudia y Enrique Molina Basteris, Fernando Molina Sobrino y Abelardo Morales Purón.

Enrique Molina Sobrino adquirió las paraestatales refresqueras Embotelladora Garci-Crespo y Distribuidora San Lorenzo, Granja Buenagua, La Cantera, Manantiales San Lorenzo, Refrescos y Alimentos Garci-Crespo y Transportes Garci-Crespo.

Los ingenios que controla son: Atencingo (Puebla), Calipam (Puebla), Casasano (Morelos), El Modelo (Veracruz), El Potrero (Veracruz), Emiliano Zapata (Morelos), La Providencia (Veracruz), Plan de San Luis (SLP), San Cristóbal y San Miguelito (Veracruz).

Hasta un avión *chocolate* recibieron como pago

Carlos Fernández-Vega * Un día de clases, tan normal como cualquier otro, un ingenuo alumno preguntó a su profesor: ¿por qué, en México, sobreviven en la pobreza y la miseria cerca de 40 millones de habitantes, si se pregona que esta es una de las naciones más ricas del planeta?

El maestro respondió que el modelo económico imperante en el país desde hace diecisiete años ha condenado a esos connacionales (tal vez en número mucho mayor que el reportado en las cifras oficiales) a hacer el trabajo sucio, para que los megaempresarios de este país puedan concentrar -hasta ahora- el 53 por ciento de la riqueza nacional.

Ese no muy hipotético intercambio entre maestro y alumno pudo haberse dado en un escenario cada vez más notorio en este México ofendido: una escuela pública descascarada, con pupitres desvencijados, alumnos mal alimentados y carente de los mínimos recursos para atender a plenitud las necesidades y urgencias de esos interlocutores.

Por ello, ¿valdría la pena preguntarse a dónde ha ido a parar, en los últimos diecisiete años, el esfuerzo, el sacrificio y la riqueza que se genera cotidianamente en este país y, en ese mismo sentido, por qué la permanente pauperización de millones de mexicanos?

Grupo Lomelí: Propiedad de Arturo Lomelí Villalobos. El adeudo involucrado en esta operación, de acuerdo con el informe presentado al Subcomité por el banco agente Inverlat, superó los 100 millones de dólares.

En el seno del Subcomité, de acuerdo con las actas respectivas, se advirtió, se reiteró que el consorcio tenía una capacidad "muy cuestionable" para atender los adeudos acumulados. Los accionistas de esta empresa "continúan sus prácticas de extracción de fondos de las empresas, sólo que involucrando al Fobaproa".

A pesar de ello, el Subcomité le concedió un crédito adicional por un millón de pesos para el pago de su nómina, con la salvedad de que fue otorgado a una empresa en la que no aparecía como accionista Arturo Lomelí Villalobos, aunque los recursos se destinaron al pago salarial de los trabajadores al servicio del propio Arturo Lomelí Villalobos.

En la sesión número 8 (15 de julio de 1997), el acta apunta que "el viernes 4 de julio se dispusieron 969 mil 995.18 pesos para el pago de nóminas de los jornaleros de San Quintín, con objeto de evitar un conflicto social en ese lugar. Se tomó la decisión de no pagar la nómina de jornaleros en otros lugares dado que el número de trabajadores es reducido y por tanto no existía riesgo". San Quintín es una de las propiedades del Grupo Lomelí.

El acta de esa sesión advierte: "la noche del 7 de julio se presentó un incendio en Los Mochis. Según los Lomelí fue provocado por los trabajadores inconformes por la falta de pago de sus salarios. Reportan que se quemó estacón en una cifra cercana al millón de piezas, lo que implica un costo importante. Podría inferirse que el incendio fue provocado como medida de presión hacia el Fobaproa, debido a que no se les han dado los recursos que quieren".

En las actas, de manera reiterada, se comenta la "hostilidad" de los Lomelí hacia el personal del Fobaproa, así como que "los Lomelí no han mostrado capacidad empresarial ni administrativa". En la sesión número 8 se comentó que "se ha desarrollado un ambiente hostil de parte de los Lomelí hacia nuestro personal. La gente que trabaja para el Fobaproa, pero es pagada por Lomelí, ha dejado de recibir su sueldo desde el primero de junio. Se ha prohibido la entrada al empaque de Mochis a nuestro personal, debido a que son quienes detectaron que el estacón quemado fue viejo y seguramente provocado por los Lomelí".

En la sesión número 17 (6 de noviembre de 1997) se abordó nuevamente el caso del Grupo Lomelí. El acta señala: "se comentó también la situación del adeudo con Banca Confía por cheques devueltos que fueron utilizados para el pago de nóminas de los jornaleros. El licenciado Guillermo Güemez solicitó que se explicara cómo se había generado esta situación, por lo que se mencionó que derivó de que el licenciado Alfredo Corvera, quien fungía como responsable de la tesorería del Grupo Lomelí por parte de Fobaproa durante la intervención convencional y que actualmente colabora con el Fondo, firmaba de manera mancomunada en la chequera de los señores Lomelí y se requería de manera urgente de recursos para el pago de los jornaleros con el objeto de evitar posibles brotes sociales. Se recordó, asimismo, que este asunto fue hecho del conocimiento del Subcomité de Recuperación en la sesión número 7 del primero de julio de 1997. Por lo anterior, hubo consenso en que este adeudo se incorpore a la masa de créditos que absorberá el Fobaproa en la venta a Citibank".

El acta precisa: "finalmente, respecto del adeudo con Banca Confía por créditos otorgados a Lomelí en octubre de 1996, para la siembra del ciclo 1996/ 1997, por un monto de 3 millones de dólares y que con los intereses respectivos alcanza la cifra de 3 millones 159 mil 760 dólares, cuyo destino fue la compra de materia prima, pago de jornales y salarios, se consideró correcto que se incorpore este crédito a la masa de créditos que absorberá Fobaproa en la venta a Citibank. Ese movimiento evitaría una posible demanda de Banca Confía en contra del Fobaproa".

El Subcomité, siempre de acuerdo con las actas, exigió a los Lomelí que aportaran como garantía la franquicia de fútbol que se tiene con la Universidad de Guadalajara. También, la familia es propietaria de la empresa Santa Anita Produce, y el inventario del Fobaproa documentó más de 160 inmuebles propiedad de los Lomelí (24 de ellos en el extranjero), con un valor cercano a los 75 millones de dólares.

Independientemente del rescate del Grupo Lomelí como tal, en el acta del Subcomité de la sesión número 10 (7 de agosto de 1997), se lee: "Aerolíneas Ejecutivas. Banca Cremi. En junio de 1993, Banca Cremi autorizó crédito simple por 700 mil dólares con garantía prendaria del avión Lear Jet 25D número de serie 222 matrícula XAMHA, que sería utilizado de forma exclusiva por Grupo Lomelí.

"En enero de 1995, Cremi autoriza una reestructura a plazo de 5 años, obteniendo un pago en efectivo que se destina prácticamente a pago de intereses, por 245 mil dólares. La reestructura se autoriza, pero no se lleva a cabo la firma de los contratos.

"Problemática actual: la empresa resintió el incremento en insumos relativos a su actividad, así como el impacto por el desliz cambiario, sin que registrara incremento en sus ingresos, dado que el uso del avión fue exclusivo para el Grupo Lomelí Villalobos, quien no pudo pagar las rentas respectivas.

"Autorizaciones anteriores: en la sesión número 13 del anterior Comité Central, de fecha 10 de febrero de 1997, se autoriza a Banca Cremi a proceder a la venta del avión, a un precio no inferior al adeudo que tiene con Banca Cremi por 706 mil 600 dólares, aplicado el descuento del Fopyme. Cualquier remanente entregarlo al deudor. De no concretarse la venta, Banca Cremi se adjudique el bien a través de Valuación y Venta de Activos".

Sin embargo, el procedimiento se topó con que el avión de marras fue internado al país ilegalmente (una de avión *chocolate*). Al respecto, el Subcomité reconoce: "esta autorización tendría su complicación, tomando en cuenta la condición en que fue internada la aeronave al país, Cremi tendría que recibir mediante un fideicomiso que permita contratar un servicio de aerotaxi para poder volar o en su caso cubrir los impuestos para su internación legal al país. Con este motivo se revisó nuevamente el asunto, en la sesión número 21 del citado Comité Central de fecha 14 de abril, resultando el siguiente acuerdo: se queda pendiente el asunto. Preparar un informe respecto al compromiso adquirido por Banco Unión, según carta del 27 de abril de 1995".

El acta continúa: "propuesta actual: según comunicado que recibimos de parte de Jorge Fernández Margáin, director de Recuperaciones Especiales de Banca Cremi, la propuesta es la siguiente: (a pagar) 775 mil 769 dólares. La garantía para la reestructura (del crédito de Banca Cremi) será prendaria de la misma unidad" (el avión *chocolate*).

En opinión de Banca Cremi, señala el acta, "la propuesta es razonable de acuerdo a: el avión se encuentra depreciado y existe una evidente falta de ofertas para la adquisición de aeronaves en el mercado; con este pago se liquida por completo el crédito que la empresa recibió de Cremi; el porcentaje de la quita corresponde a parámetros autorizados por Fopyme (50 mil dólares en este caso) y al copete moratorio. Observación: difícilmente Banca Cremi podrá recuperar los 175 mil 769 dólares del pagaré de Lomelí. Sin embargo, no existirá quebranto en el monto principal".

Aunque parezca disco rayado, los hermanos Arturo, Héctor, Conrado y Andrés Lomelí Villalobos eran accionistas y miembros del consejo de administración de Banca Cremi, la institución financiera involucrada en el asunto del préstamo para el avión *chocolate*.

En la sesión número 13 (10 de septiembre de 1997), el Subcomité indicó: el asunto de Aerolíneas Ejecutivas "se presenta al Subcomité aun cuando el monto no lo requiere, debido a que el caso fue discutido con anterioridad en el Comité Central de Crédito". Por ello, "se aprueba la instrumentación de operación, por lo que los ejecutivos de Banca Cremi deberán proceder conforme a la autorización del Comité Central de Crédito, tomando en consideración las modificaciones expuestas en este Subcomité..."

Gobierno de Zacatecas: Logró el apoyo de la Secretaría de Hacienda y concretó un acuerdo con el Fobaproa para reestructurar sus adeudos, aunque la contratación de dicho débito nunca tuvo autorización del Congreso estatal.

En la sesión número 21 (23 de diciembre de 1997) se expuso: "el gobierno de Zacatecas llamó a la Dirección de Activos Corporativos comentando que les urgía finiquitar este asunto. Por tal razón se negoció y logró un pago parcial por un monto de 270 millones de pesos y 8 adicionales por 87.6 millones para un total de 357.7 millones, que equivalen a 91.5 por ciento del adeudo, capital e intereses normales. Los pagos parciales quedaron documentados de forma que los realizará de manera directa la Tesorería de la Federación".

Además, "Carlos García Moreno (director general de Crédito de la SHCP) señaló que él conocía la operación y explicó que la deuda estaba inscrita en crédito público, pero no tenía autorización del Congreso; sin embargo, como apoyo al gobernador (en ese entonces, el priísta Arturo Romo) la Secretaría de Hacienda estaría aportándole al gobierno de Zacatecas los 270 millones de pesos que requiere para hacer el primer pago".

De acuerdo con las actas, el 30 de junio de 1995 Banco del Centro (Bancen) otorgó cuatro créditos al gobierno de Zacatecas, por 227 millones 145 mil pesos, los cuales quedaron garantizados con las participaciones de ingresos federales. "Hace cuatro meses aproximadamente nos llamó (al Fobaproa) la Secretaría de Hacienda con el propósito de que este adeudo se liquidara, pero en ese entonces se hablaba de un descuento inclusive a capital, planteamiento con el cual no estuvimos de acuerdo, en virtud de que el crédito contaba con la garantía de aportaciones federales".

El 29 de noviembre de 1995, las partes celebraron un convenio modificatorio mediante el cual el gobierno de Zacatecas reconoció deber 260 millones de pesos, quedando reestructurado en unidades de inversión (Udi). Este crédito tenía que ser

amortizado en 72 pagos a capital, el último a efectuarse el 30 de noviembre de 2003. El convenio se celebró conforme al Programa de Apoyo Crediticio a los Estados y Municipios, convenio suscrito entre la SHCP, la Asociación de Banqueros de México y el gobierno federal.

El 19 de diciembre de 1997 se suscribió un nuevo convenio entre Bancen y el gobierno de Zacatecas sobre el crédito garantizado con participaciones federales. Así, el gobierno de Zacatecas "acepta pagar 357.7 millones de pesos, lo cual representa una recuperación de 91.5 por ciento del adeudo correspondiente a capital más intereses normales".

Quedó pendiente en esa fecha la negociación de un préstamo quirografario -adicional al garantizado con aportaciones federales- por un total de 73.75 millones de pesos.

Originalmente, al gobierno de Zacatecas le fueron concedidos cuatro créditos por 227.14 millones de pesos. Al 17 de septiembre de 1997, el adeudo ascendía a 475.31 millones (109.26 por ciento de aumento en dos años y tres meses).

La propuesta del Fobaproa para saldar el adeudo del gobierno de Zacatecas fue la siguiente:

Se acordó en dos partes: 1) un primer pago de 270 millones de pesos realizado el 19 de diciembre de 1997 y, 2) 8 pagos mensuales, los primeros siete por 10 millones 944 mil 431 pesos y el octavo por 10 millones 944 mil 435 pesos.

El acta respectiva señala: "para tal fin se suscribió un convenio entre el gobierno de Zacatecas y Banco del Centro, firmando por el gobierno de Zacatecas el gobernador (Arturo Romo), el secretario de Gobierno y el secretario de Planeación y Finanzas. En este convenio la cláusula más importante es que el gobierno de Zacatecas está conforme en que los importes que se precisan en la cláusula anterior se paguen a la institución a través de la Tesorería de la Federación, mediante participaciones que en ingresos federales corresponden al estado de Zacatecas, los días 30 de cada mes. Iniciando en enero de 1998 y concluyendo en el mes de agosto de 1998".

Se cometen los mismos excesos que motivaron la expropiación

Carlos Fernández-Vega * En plena fantasía *modernizadora*, Carlos Salinas de Gortari y Pedro Aspe promovían sin cesar la reprivatización de la banca, pues, sostenían, la mano empresarial haría del sistema financiero mexicano una maquinaria eficiente, competitiva, promotora del ahorro interno, otorgante de crédito oportuno y suficiente a la inversión productiva, gestora de un desarrollo equilibrado y congruente con las necesidades sociales, y erradicaría *fenómenos indeseables de concentración*.

Siete años después de concretarse el regreso del sistema bancario a un círculo de la iniciativa privada, las instituciones que lo conforman incumplieron, tajantemente, esos *buenos* propósitos. De hecho, han ejercitado todos los excesos que sustentaron la expropiación de 1982.

En la práctica, el gobierno federal optó por apuntalar a esa banca *moderna* resultante del proceso *desincorporador*, y dejó a un lado las crecientes urgencias sociales del país. Es la misma autoridad que decidió erradicar, por *injustificables*, todos los subsidios (populares, como el de la tortilla).

Salinas y Rocha: El 20 de diciembre de 1997, Grupo Salinas y Rocha -la tienda de muebles y electrodomésticos más antigua del país- y subsidiarias reestructuraron, por segunda ocasión, adeudos por 4 mil millones de pesos a fecha-valor del 31 de marzo de 1997. Los bancos acreedores fueron Serfin (44.37 por ciento), Bancomer (15.34 por ciento), Santander Mexicano (22.82 por ciento) y Confía (17.47 por ciento).

En el consejo de administración de esta empresa participaban Jorge Eugenio Ortiz Salinas, Fernando Elizondo Barragán, Isabel Alvarez de la Torre, Jorge Chapa Salazar, Roberto Coillard López, Alberto Fernández Garza, Javier Oriondo Vereza, Fernando Lankenau Rocha, Sergio Muris Salinas, Jaime Ortiz de la Borbolla, Hernán Rocha Garza y Jaime Sada Salinas.

En la sesión número 8 (15 de julio de 1997) "se mencionó que el adeudo calculado para agosto de 1997 asciende a 4 mil millones de pesos, y que de dicho monto se definieron dos tramos de deuda sostenible: el primero por 500 millones y el segundo por 300 millones. La administración de la empresa continúa a cargo de Salinas y Rocha mediante un contrato de administración, debido a que se ha considerado que ha sido aceptable". Ambos montos fueron convertidos a Unidades de inversión (Udi) "con plazos de diez a doce años, con una tasa de interés de 9 por ciento mensual, con prepagos anuales condicionados a una fórmula de excedente de caja y a los pagos del segmento uno".

Al intervenir en la sesión, Javier Arrigunaga, director general del Fobaproa, explicó: "la reestructura que nos ocupa se ha diseñado de tal forma que, al menor incumplimiento por parte de Salinas y Rocha, el Fobaproa tomaría el control total de la empresa; sin embargo, si los administradores logran la recuperación de la empresa, estarían en condiciones de recomprar el capital, con lo que el fondo obtendría su recuperación".

Grupo Salinas y Rocha "otorgó garantías por un monto de 2 mil 400 millones de pesos, divididas en dos fideicomisos de garantía sobre inmuebles y marcas y tres hipotecas; pagó a los bancos con acciones de inmobiliarias y subsidiarias de la misma, cuyos activos suman aproximadamente mil millones de pesos. Asimismo, Grupo Salinas y Rocha celebra contratos de arrendamiento sobre tiendas departamentales (propiedad de los bancos) con rentas garantizadas. Los bancos capitalizan al grupo por un monto aproximado de 2 mil 200 millones, equivalentes a una participación de 80 por ciento en el capital social".

El consorcio ofreció en dación de pago inmuebles por un monto de mil 55 millones de pesos (cuatro centros comerciales y dos terrenos). El avalúo correspondiente lo realizó la empresa Bienes Raíces en Promoción del Centro, dueña de los terrenos ofrecidos en pago.

En la sesión número 15 (7 de octubre de 1997), el subcomité autorizó "la venta de los activos del Grupo Salinas y Rocha... por lo que también se autoriza se proceda a la celebración del concurso para seleccionar el agente que se encargará de la venta de los mismos".

En la sesión número 21 (23 de diciembre de 1997), el subcomité acordó: "se aprueba la contratación de Deutsche Morgan Grenfell como el agente financiero para la venta de Grupo Salinas y Rocha..."

El 4 de marzo de 1999, el Grupo Elektra, propiedad de Ricardo Benjamín Salinas Pliego -bisnieto del fundador de la cadena Salinas y Rocha y accionista mayoritario de Tv Azteca-, adquirió, por 77.9 millones de dólares, 94.3 por ciento de las acciones de este grupo comercial. Con ello, Elektra consiguió 98 tiendas (87 tradicionales y 11 departamentales) adicionales.

Raymundo Gómez Flores: Grupo Inmobiliario G/Estrella Blanca/Masa: En la sesión número 23 (3 de febrero de 1998) se abordó el asunto de la empresa Grupo Inmobiliario G, del empresario jalisciense Raymundo Gómez Flores, ex accionista mayoritario de Banca Cremi, propietario del Grupo DINA -que compró al gobierno federal-, del consorcio camionero Estrella Blanca, y accionista de Mexicana de Autobuses (MASA). Ex socio de Carlos Cabal Peniche, participó en la creación del Banco Industrial de Jalisco, posteriormente intervenido por la CNBV, al igual que Banca Cremi y Banco Unión.

El acta de la sesión número 23 registra que "se invitó a la sala a Fernando Villarreal y Puga Colmenares, quien presentó la propuesta de cesión de derechos de crédito que Banco Inverlat tiene a cargo de Grupo Inmobiliario G, a favor de Banco Unión, a efecto de que este último reciba en dación de pago el Hotel Camino Real Acapulco Diamante...", con un valor calculado entre 24 y 28 millones de dólares.

El subcomité acordó: "se lleve a cabo la cesión del crédito del grupo Inmobiliario G, de Inverlat a Banco Unión, a valor neto, con reservas de 40 por ciento y no 20 por ciento, como actualmente indica Inverlat, dado que el Fobaproa, desde un principio, ha negociado la operación con los señores Gómez Flores, razón por la cual esa institución decidió modificar la calificación de junio de 1997, de C 40 por ciento a C 20 por ciento".

El nivel de reservas a 40 por ciento, como propuso Fobaproa, implicó un valor en libros (sin moratorios) de 204.1 millones de pesos, y a valor neto de 122.5 millones. A 20 por ciento, los montos hubieran sido 204.1 y 163.3 millones, respectivamente.

Agrega que, "al realizar la transacción a valor neto, con el nivel de reservas sugerido, Inverlat recuperaría un monto mayor al que le representaría la adjudicación de sus garantías (viviendas); asimismo, se protegería a Banco Unión en caso de una eventual disminución del valor de venta de hotel".

El subcomité acordó concretar todo lo anterior con el fin de evitar que Inverlat se adjudicara las garantías, consistentes en viviendas unifamiliares propiedad de los señores Gómez Flores.

Por otra parte, en la sesión número 2 (20 de mayo de 1997) se presentó el caso de la empresa Mexicana de Autobuses (MASA), en la que Raymundo Gómez Flores tenía una participación accionaria. Eduardo Patiño y Francisco Suárez, representantes del banco involucrado en la operación, Bancomer, expusieron al subcomité que "los actuales socios mayoritarios de la empresa desean reactivar la planta; por tal razón, están dispuestos a aportar un terreno cediéndole el crédito a un tercero, pero sin la garantía. De esta forma, la garantía pasa a formar parte de la masa de activos en favor del resto de los acreedores.

Mencionaron que "es posible que los accionistas estén vislumbrando capitalizar el crédito que comprarían con el terreno, de forma que diluyan a los socios que detentan 10 por ciento (Gómez Flores, por conducto de Transportation

Manufacturing Operation), quienes desean evitar la competencia que esta empresa podría representar para DINA", propiedad de Raymundo Gómez Flores.

El subcomité "preguntó a Bancomer que si el valor de los terrenos es de 85 millones de pesos y el adeudo de 136 millones, cómo se cubriría la diferencia, a lo que se contestó que tal diferencia sería el quebranto de la operación, pero con la ventaja de que la garantía hipotecaria pasaría al resto de los bancos, que a la fecha no están protegidos por no haberse perfeccionado las prendas acordadas antes de la suspensión de pagos. La operación consistiría en que Bancomer tomara los terrenos, cancelara la hipoteca y se agregara la planta industrial a la masa de recursos"

Se aceptó la propuesta de Bancomer "en todos sus términos y condiciones, es decir, que se liquide el crédito mediante la aportación de un tercero, del inmueble ubicado en el corredor turístico Cancún-Tulum, con superficie de 314 mil 956.77 metros cuadrados, denominado Conchita Pamul, mediante la constitución de un fideicomiso para venta, cediendo el crédito al aportante del terreno".

La propuesta incluyó también que Bancomer se asegurara que "el cesionario que aporta el terreno no pueda votar en la junta de la suspensión de pagos y que la planta industrial, que es garantía en el crédito de Bancomer, forme parte de la masa de acreedores, evitando que el cesionario tome preferencia por la garantía. Adicionalmente, se establecería contacto con los señores Gómez Flores, solicitándoles que detengan el proceso de incidencia de quiebra de esta empresa. La CNBV establecería esta comunicación".

El subcomité también atendió las urgencias del consorcio camionero Estrella Blanca, entidad coordinadora de 21 empresas de autotransporte de pasajeros, fundada en 1940, que controla, entre otras, las líneas de pasajeros Tres Estrellas de Oro, Transportes Norte de Sonora, Transportes del Pacífico, Servicios Unidos Blancos Flecha Roja, Autobuses Interestatales de México y Autobuses Estrella Blanca.

El salvamento para el consorcio Estrella Blanca implicó un monto de mil 489.42 millones de pesos. El subcomité aseguró que la restructuración de Estrella Blanca "se basó en que los bancos con garantías conservaran 90 por ciento de su pasivo en deuda sostenible y 10 por ciento en convertible, mientras que los bancos cuyo débito se encuentre en préstamos quirografarios se quedarían con 100 por ciento de su adeudo en el segmento convertible. Lo anterior resulta positivo, dado que este esquema sigue los parámetros definidos en otras restructuras, permitiendo concentrar en un banco la mayor parte de la deuda convertible".

Los bancos involucrados en esta operación son: Cremi, Banpaís, Banamex, Bilbao Vizcaya, Obrero, Inverlat, Santander Mexicano, Bancomer, Unión, Industrial, Serfin, Sureste y Bital.

Los créditos originalmente concedidos ascendieron a 6 mil 359.4 millones de pesos, de los que el sistema Estrella Blanca pagó, en 1997, 781.8 millones, repartidos entre las instituciones acreedoras.

De acuerdo con las actas del subcomité, el costo para el Fobaproa fue de 5 mil 767.6 millones de pesos, es decir, 90.69 por ciento del monto involucrado.

No hay que olvidar que Raymundo Gómez Flores fue dueño de Banca Cremi -institución que, dentro del paquete de los créditos mencionados, aportó 31.94 por ciento del total- y socio de Carlos Cabal Peniche, por lo que no resulta raro mencionar que Banco Unión le concedió financiamientos por 66.1 millones.

Para el registro, Gómez Flores también encabeza el Grupo Minsa, en el que comparte intereses, entre otros, con Ramón Beteta de Cou, Luis Germán Cárcoba García (ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial), Guillermo Martínez Güitrón -otro de los beneficiarios del Fobaproa, con el rescate de Sidek-, Francisco Mayorga Castañeda, Antonio Mijares Ricci, José Manuel Vázquez Aldana y Juan Gallardo Costa.

Persiste la retórica privatizadora como *justificación*

Carlos Fernández-Vega * Una vez desatada la fiebre privatizadora en el país, el discurso oficial no se ha modificado un milímetro, cuando la intención es *justificar* y *sustentar* la decisión gubernamental de dismantelar el aparato productivo del Estado.

Desde hace tres sexenios, la retórica privatizadora del gobierno nos nutre con el mismo cántico. ¿Cuál es el objetivo de vender masivamente las empresas paraestatales?: "liberar recursos públicos para atender las demandas sociales de la población"; "canalizar adecuadamente los escasos recursos del sector público en las áreas estratégicas y prioritarias"; "concentrar la atención del Estado en la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la población", y "eliminar gastos y subsidios no justificables, ni desde el punto de vista social ni del económico".

A la vuelta de la historia inmediata, y con más de 40 millones de mexicanos hundidos en la pobreza y la miseria, cabría preguntarse si, por ejemplo, el Fobaproa es sinónimo de "liberación de recursos públicos para atender las demandas sociales de la población"; o si el rescate carretero, la ostentosa reducción de los presupuestos educativos, la mínima generación de empleos o la vergonzosa concentración del ingreso en el país son, todos, resultado de la voluntad expresa del gobierno de reducir la elevadísima deuda social.

La presunta insuficiencia de recursos públicos para atender las urgencias sociales se ha transformado en plenitud si hay que solventar los descalabros y malversaciones del grupo compacto, los *barones del dinero*, en el contexto de una estrecha alianza que incluye generosos financiamientos a las campañas políticas priístas.

A cambio, las empresas, la economía, el erario, el país.

Grupo Arzac: Se integra con las empresas Grupo Industrial NKS, Clemex, Arzac, Nutrimex, Promotora de Empresas Arzac e Industrial Electrónica Barik. El consorcio comercializa equipos y partes para la industria aeronáutica, alimenticia, de la construcción, minera, petroquímica, metalmecánica y fabricación de partes para la industria.

Las empresas NKS